



**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N°3**  
**Licitación Privada de Obra Menor N° 26/SIGAF/2018**

**OBRA:** “Prueba Piloto Buses de Bajas Emisiones - Corredor Norte”

Se emite la presente Circular a efectos de responder a la consulta efectuada por la firma IPE NEUQUEN

1. Por favor confirmar que la estación de transformación debe tener acceso directo y ventilación desde línea municipal. De acuerdo a la reglamentación actual se pide que las estaciones de transformación estén sobre línea oficial con libre acceso permanente para la empresa distribuidora. En base al pliego y plano de implantación anexos incluidos en la licitación esto no se cumple. ¿Debemos asumir una nueva ubicación de la E.T. sobre Línea Oficial? ¿Debemos respetar el plano de implantación anexo a la licitación?

*Se hace saber que, se adjuntan planos de implantación definitivos.*

2. ¿Qué sucede si la empresa distribuidora solicita una ubicación distinta a la planteada en dicho plano y la diferencia en costo que pudiere haber?

*Se cumple en informar que las implantaciones cuentan con la aprobación de la empresa distribuidora “EDESUR”.*

3. Por favor confirmar la longitud y alcance de cada cable conector de carga.

*Se deja constancia que los cálculos del Anexo III del P.C.P. son indicativos. Cada oferente deberá realizar el análisis y estudio de la obra.*

4. De acuerdo a la reglamentación actual se pide que las estaciones de transformación estén sobre línea oficial con libre acceso permanente para la empresa distribuidora. A su vez, hay que entregar los cañeros de conexión a la E.T. a 30cm de la Línea Oficial. En el predio de la Línea 59, se observa que la ubicación solicitada en pliego para la Estación Transformadora está a más de 15 metros lineales de la Línea Oficial. Esto implicaría un recorrido de cañeros de 110mm enterrados a la profundidad reglamentaria recubiertos por hormigón y no está contemplado en pliego. Por favor confirmar la ubicación de la línea Oficial para el predio de la línea 59 y su distancia con la ubicación de la E.T. solicitada durante la visita de obra.



**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

*Se hace saber que, se adjuntan planos de implantación definitivos y se encuentran los mismos disponibles en soporte digital en formato DWG, el cual podrá retirarse en Av. Martín García 346 (Palacio Lezama) 5° piso, en la Subgerencia de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de 10:00 hs. a 16:00 hs.*

5. ¿En caso que la ubicación pretendida para la E.T. esté separada de la Línea Oficial hay que incluir este recorrido de canalización y cañeros adicional en la cotización?

*Nos remitimos a lo informado en el punto 3.*



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.